

**ACTA  
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO.  
AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

**SEÑORES ASISTENTES:**  
**ALCALDE-PRESIDENTE**  
Don Emilio Bravo Peña.

D<sup>a</sup>. Ana María Rodríguez Sánchez de  
Rojas  
Dña. Elena Martín Bravo

**CONCEJALES:**  
**GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)**  
D. Sergio Moreno Gómez  
D<sup>a</sup>. Gema Ángel Gutiérrez  
D. Martín Lázaro García de Fernando  
Dña. Juana Valero Díaz  
D. Álvaro Valero Rey de Viñas  
D. David Higuera Martín

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA  
(GMU)**  
D<sup>a</sup>. Olvido Contento Ortega

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADOS DE  
MORA (GMCsM)**  
D. Pablo Román Vegue Sánchez

**GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMP SOE)**  
D<sup>a</sup>. María Elena Zufri Sánchez  
D. Raúl García Aparicio

**SECRETARIO GRAL. ACCTAL.**  
D. Enrique Lucas Ortega.

**INTERVENTORA**  
D. Ana María García-Cuevas Pareja

En la villa de Mora (Toledo), siendo el día 30 de diciembre de 2021, a las 18,00 horas, previamente convocados, se reúnen los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y telemática, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "teams", bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario Acctal. de la Corporación.

**No asiste**, excusándose, **D. Raul García Aparicio del GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMP SOE)**.

Dándose el quórum legal y quedando acreditada la identidad de los miembros participantes y acreditado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 LRBRL, así como que se encuentran en territorio español, se procede a la apertura de la sesión.

Por la Presidencia se indica que antes de comenzar la sesión deben proceder a ratificar la situación de emergencia que impide la celebración del pleno presencial.

**Sometida a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se RATIFICA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.**

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
29/03/2022  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
29/03/2022  
Secretario



Por parte de la Presidencia se someten a su aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas en los días 27 de septiembre y 28 de octubre de 2021.

Sometidas a votación se aprueban por **UNANIMIDAD** de sus miembros.

## 2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CREDITOS.

Nº EXP.: 3237/2021

Toma la palabra el secretario Gral. Acctal. que procede a leer, extractada, la Propuesta de Acuerdo, la cual se transcribe literalmente:

### PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

*Habida cuenta de las facturas pendientes de contabilizar, estimación de otros gastos correspondientes a mensualidades del último trimestre y nómina correspondiente al personal de este Ayuntamiento pendiente de contabilizar, por importe total de 348.145,00 euros.*

**VISTO** que para proceder a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación de los gastos que se describen a continuación se hace necesario la realización de una modificación presupuestaria mediante transferencia entre partidas del presupuesto de gasto.

**VISTO** que, para el pago de gastos, conforme al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, es preceptiva la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación de los mismos, siendo imprescindible para ello la existencia previa de crédito adecuado y suficiente.

**CONSIDERANDO** el estado de ejecución del presupuesto de gastos 2021, a día de la fecha, y teniéndose en cuenta la actual consignación disponible en aplicaciones presupuestarias que se indican del Presupuesto de gastos 2021, y facturas de gastos a devengar en diciembre de 2021, se estima viable y necesaria la modificación presupuestaria que a continuación se propone, habiéndose informado favorablemente por la intervención municipal.

Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar la modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto, con financiación mediante bajas de créditos de otras partidas, que se describe a continuación:

-Partidas del **Presupuesto de GASTOS** que **ceden crédito:**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
132 12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	10.100,00
132 12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS	1.500,00
132 121010 0	COMPLEMENTO ESPECIFICO	8.200,00
925 130000	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.300,00



	0		
925	130020 0	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	2.900,00
920	13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	24.000,00
323	143000 2	OTRO PERSONAL:C.A.I	21.900,00
132	160000 0	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	34.490,00
171	160000 0	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	4.800,00
920	160000 0	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS	18.350,00
920	160000 1	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO	13.100,00
925	160000 1	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO	8.000,00
163	160000 2	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	2.305,00
312	160000 2	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	21.700,00
323	160000 2	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	40.700,00
326	160000 2	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	2.500,00
340	160000 2	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	2.200,00
3321	160000 1	SGURIDAD SOCIAL LABORAL FIJO	1.100,00
920	160000 2	SEGURIDAD SOCIAL LABORAL TEMPORAL	31.300,00
920	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00
920	22102	GAS	26.000,00
342	227990 3	SERVICIO MANTENIMIENTO PABELLON	4.000,00
334	47904	SUBVENCION BANDA DE MUSICA	4.200,00
929	500	FONDO DE CONTINGENCIA	3.500,00
920	62600	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION. ADMON DIGITAL	20.000,00
920	680	GASTOS INVERSIONES BIENES PATRIMONIALES	33.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>348.145,00</b>

**-Partidas del Presupuesto de gastos a las que se transfiere el crédito:**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPOR
---------	--------------	-------

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
29/03/2022  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
29/03/2022  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



			TE €
450	13000 00	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL FIJO	1.111,2 6
450	13002 00	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	2.320,7 6
450	13100	RETRIBUCIONES LABORAL TEMPORAL	79.887, 29
450	15001	PRODUCTIVIDAD LABORAL FIJO	295,50
450	16000 01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO	993,00
450	16000 02	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	20.299, 00
920	22799 00	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES	48.425, 88
920	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	21.000, 00
920	21600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,0 0
338	22699 07	FESTEJOS POPULARES	24.260, 50
920	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	4.411,5 0
459	21000 00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	16.980, 80
459	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.655,5 1
334	22609 00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	12.810, 00
920	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.000,0 0
920	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.580,0 0
920	623	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	18.677, 80
334	22799 05	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR PROFESIONALES (EDUCACION)	1.901,0 0
150	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	980,20
920	22201	POSTALES	2.500,0 0
920	22100 01	ENERGIA ELECTRICA: EDIFICIOS MUNICIPALES Y OTROS	15.655, 00
1621	25000 00	RECOGIDA DE RESIDUOS	57.400, 00
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>348.145 ,00</b>

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
29/03/2022  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
29/03/2022  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Toma la la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña:** *“Muy bien, muchísimas gracias tiene la palabra, por un tiempo máximo de 5 minutos el portavoz de Ciudadanos.”*

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Roman Vegue Sánchez:** *“Muchas gracias señor Alcalde y buenas tardes a todos los asistentes a esta sesión que, por el devenir de la pandemia, pues nos vemos obligados a celebrar de forma telemática. Dicho esto, paso a tratar el asunto del orden del día. Una vez más cuando queda poco más de 24 horas para que termine el año, el equipo de gobierno de Emilio Bravo nos convocan a un Pleno para repetir lo que año tras año viene sucediendo en nuestro Ayuntamiento. Otra vez la concejala de Hacienda muestra en este Pleno su incompetencia al frente de la concejalía que representa y nos obliga a modificar el presupuesto que inicialmente se aprobó, lo cual es prueba de que este equipo de gobierno se inventa los presupuestos y que, si me permiten una expresión que ya se ha dicho aquí en otras ocasiones y que creo que viene al pelo, ustedes gobiernan como pollo sin cabeza y eso precisamente es lo que estamos sufriendo todos los morachos y lo que vamos a seguir sufriendo durante muchos años derivado de las consecuencias que ustedes están haciendo. Si miramos al estado de ejecución del presupuesto de gastos y del Presupuesto de Ingresos los cuales están en el expediente del asunto que se trae a este Pleno y me permite hablar de ello, y que además son unos estados de ejecución que han servido como base para elaborar está transferencia de crédito a diferencia de la transferencia de créditos del PDM, ¿verdad que sí señor Moreno?, aunque bueno usted viendo cómo se manifiesta en las Comisiones Ejecutivas del Patronato*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *“Señor portavoz de ciudadanos estamos hablando en este punto concretamente de la transferencia de créditos del ayuntamiento de nuestro pueblo, no viene a cuento hablar del PDM ahora hablaremos después del PDM, no tenga usted problema que vamos a hablar de ello sin problema”*

**Sr. Vegue:** *“Claro, estoy hablando del Estado ejecución del Ayuntamiento y le decía señor Moreno que como usted ha manifestado quizás no sepa ni de lo que estoy hablando. Pues bien estos estados de ejecución del Ayuntamiento de Mora lo que vemos es la desastrosa gestión presupuestaria que ustedes están haciendo. Del estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Mora, a fecha 14 de diciembre, vemos que ustedes preveían ingresar 8.700000 € y que finalmente solo van a ingresar 7.300.000,00 lo cual demuestra, como ya les dije en el pleno el que se aprobó el presupuesto, que ustedes se han inventado los presupuestos de ingresos y se los han inventado precisamente para poder gastar más. Es decir lo que aquí se demuestra es que el equipo de gobierno va a ingresar 1.400.000 € menos de lo que decían. Pero es que además de lo que se supone que sí que van a ingresar hay más de 600.000 € del IBI de urbana que aún no se han cobrado tras el periodo de cobranza voluntaria y que seguramente no se cobrarán totalmente o al menos no se cobrarán totalmente en el corto plazo y esto es así porque la realidad que hemos visto en otros años es que los contribuyentes hasta que no se les embarga no pagan, ¿verdad que sí señor Valero?, lo cual agrava aún más la situación presupuestaria del Ayuntamiento de mora. Por otro, lado si vamos al estado de ejecución del presupuesto de gastos, vemos*

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que todavía le queda por gastar en las diferentes partidas una suma total de 2.4000.00 €, suma que finalmente van a tener que aplicar por todos los gastos en los que el Ayuntamiento incurra. Por lo tanto si consideramos que los ingresos, como ya he dicho, van a ser menores de lo que ustedes decían, otro año más ustedes lo que van a hacer es cerrar este presupuesto del año 2021 con déficit y ello con lo que implica y con ello lo que implica, que es que van a seguir endeudando a los morachos. Por lo tanto la transferencia de crédito que ustedes traen aquí a este Pleno es una buena muestra de la falta de previsión del equipo de gobierno. Es una muestra de que ustedes gobiernan con ocurrencias y no con realidades y es una muestra de que lo que a ustedes les interesa son los aplausos y los abrazos y aunque para ello pues tengan que recurrir a engañar a los hombres y mujeres de Mora. Por lo tanto es del Grupo Municipal de Ciudadanos de Mora vamos a votar encontraste transferencia de crédito. Muchas gracias.”

**Sr. Alcalde-Presidente:** *muy bien muchísimas gracias Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida*

**Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D<sup>a</sup>. María Olvido Contento Ortega:** *“Gracias señor Presidente. En la pasada Comisión Informativa formulé una pregunta a la Concejala de Hacienda porque me llamaba la atención que en el capítulo 1 se dé un desajuste como el que nos presentan siendo el 85% de la cantidad cedida del capítulo. La pregunta era respecto a la motivación que generaba en personal, tanto la existencia de partidas que podían ceder crédito por no haberse gastado, como la existencia de partidas que necesitaban ese traslado por necesitar mas crédito, si era debido a la necesidad de contratar servicios, etcétera, es decir una explicación aunque no fuese detallada para saber porque se trae a pleno está transferencia de crédito. Entiendo que el capítulo de personal y la gestión es amplia y bastante compleja, pero que menos que poder darnos unas líneas básicas de lo que ha ocurrido para generar esta necesidad. No sirve que como unas partidas tienen créditos disponibles y otras lo necesitan se hace y listo. Este mecanismo qué es perfectamente licito no debería ser la norma, sino una excepción a utilizar en ocasiones puntuales y no una herramienta más. Es importante conocer cuál es la necesidad para abordar si esta es tal necesidad y después plantear la operación de transferencia de crédito y no traerla a pleno una vez que ya se ha hecho el gasto o prácticamente y que hay que cuadrar cuentas. No obstante agradecer siempre al personal de intervención por su buen hacer. Por todo lo anterior el voto de mi grupo municipal va a ser en contra muchas gracias.”*

**Sr. Alcalde-Presidente:** *“Muy bien muchísimas gracias tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista*

**Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal PSOE (GMPSOE), D<sup>a</sup>. Elena Zufri Sánchez:** *“Cómo sabemos...buenas tardes a todos. Muchas gracias señor Alcalde. Como sabemos las transferencias de crédito en un presupuesto es una herramienta útil que permite en el final de año realizar movimientos entre partidas presupuestarias en las cuales sobra o falta importe. Está herramientas es de utilidad para subsanar imprevistos de un presupuesto que se presenta de forma anticipada, pero en el caso de este Ayuntamiento, nos presentaron los presupuestos 2021 cuando llevamos ya más de*

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



medio año ejecutado, por lo que las transferencias debían de ser las mínimas. Nos encontramos ahora con 25 partidas presupuestarias del capítulo de personal que necesitan transferencia de crédito, signo claro de que el presupuesto no se hace bien ni aun teniendo más de medio año ejecutado. Además de esto nos encontramos con que tampoco contaban con la factura de Noviembre y Diciembre del servicio de recogida de residuos y necesitan 57.000 € adicionales. Cabe recordar que el año pasado también necesitaron 70.000 € de transferencia de crédito al final de año para esta partida. Esperamos que el año que viene sean más previsores y echen bien las cuentas, porque a nosotros no nos están saliendo. También preguntamos en la Comisión de Hacienda, por la partida de la Maquinaria e instalaciones técnicas que afecta a dos epígrafes de presupuesto con un valor de transferencia de crédito de más de 72.000 € y la única respuesta que se nos dio es que más de 20.000 € venían del arreglo del parque.... Parece que ha salido caro el arreglo de este parque contando con que, en 2018, ya nos anunciaron que instalarían en él los columpios reciclados que se habían retirado del Parque de Las Delicias. 184.1000 € en festejos en el año 2021 partiendo de la base de que este año no hemos podido celebrar ni fiesta del olivo, no hubo carnavales y tampoco feria chica, la Feria de Septiembre pues nos ha salido carita. Somos conscientes de que las transferencias son necesarias para imprevistos no contemplados, pero este equipo de gobierno nos tiene acostumbrados a ellas de una forma recurrente, aun presentando los presupuestos a mitad de año. Esperamos que estén trabajando y terminando de elaborar el presupuesto del año 2022, para que lo puedan presentar en plazo y fecha a todos los morachos. Aun así le recordamos que para que sea presupuesto, deben anticiparse y para ello le quedan dos días de año. Por todo lo anterior y por mucho más que ahora no nos da tiempo a exponer, nuestro voto va a ser de abstención. Muchísimas gracias.”

**Toma la la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña:** “Muy bien muchísimas gracias bueno pues como la Comisión Informativa viene informado favorablemente este punto y dentro del Reglamento Orgánico de nuestro Ayuntamiento, la sección segunda en los debates, en el artículo 61 número 4, dice que <...El cierre de un debate podrá acordarlo siempre la Presidencia cuando estimare que un asunto está suficientemente debatido y, en todo caso, podrá proceder a su cierre en el caso de que el portavoz del equipo de gobierno o miembro del grupo que debe intervenir en último lugar, no tomará la palabra, en cuyo caso no habrá lugar a turno de réplica, salvo que se solicite expresamente por el portavoz que desee tomar la palabra y justifique, al comienzo de su intervención, el motivo por el que no tenía cabida en su primera intervención lo que va a proceder a exponer>. En este caso no va a tomar la palabra el grupo del equipo de gobierno. En todo caso si algún portavoz justifica el por qué pide la palabra no tengo ningún inconveniente en darle dos minutos, pero tiene que justificarlo de tal manera que nos explique el por qué en su primera intervención no ha tenido tiempo a lo que va a decir. ¿Algún portavoz puede justificar por qué quiere tomar la palabra que no la da tiempo a exponer el por qué su voto?”

**Sr. Vegue:** “Si el alcalde va a hacer ahora algún tipo de intervención pues no sabemos si tenemos que tomar la palabra o no.”

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



**Sr. Alcalde:** “El Alcalde, que es el Presidente hace intervención siempre y cuando no haga ninguna alusión puedo hacerlo y evidentemente al alcalde le han votado y lo va a hacer. Como decía este punto viene informado favorablemente y si quisiera decir unas cuantas cosas. Esta transferencia de crédito viene tasada por ley, no se lo está inventado este equipo de gobierno, se hace en todos los sitios, gobierne quien gobierne, y el dinero que se traspa es porque no se ha gastado, es un dinero que no se ha gastado. Quiero recordar la oposición que no se han gastado 2.000.000 €, como también quiero recordar a la oposición que deben de saber que el Organismo Autónomo paga mensualmente, anticipa mensualmente al Ayuntamiento un dinero y evidentemente tenemos un dinero sin cobrar, con lo cual no es cuestión de que no vayamos a cobrar, es que todavía ...y me extraña que alguno no lo sepa cómo funciona el Organismo Autónomo, todavía no hemos cobrado dinero que seguramente vendrá en la liquidación a mediados de enero, pero reitero, son más de 2.000.000 € lo que no hemos gastado. En cuanto a la situación del Ayuntamiento, eso ya lo hablaremos cuando veamos la liquidación del Ayuntamiento y es más, explicaremos la situación en que estaba el Ayuntamiento, la situación en que está actualmente el Ayuntamiento y que se ha hecho en este Ayuntamiento, porque reitero y siempre digo lo mismo, creo que a este equipo de gobierno se le podrán decir muchas cosas, pero cómo gestionar económicamente este ayuntamiento podemos presumir de ellos otros a lo mejor no son capaces ni de gestionar su casa no sé, y en cuanto a lo que hablaban de que de que hay que.... bueno no quiero decirlo, pasamos a votar porque no quiero, estamos en Navidad y no quiero entrar en más polémicas.”

Sometido el asunto a votación, por SIETE votos a favor del GMPP, TRES abstenciones del GMPSE y DOS votos en contra del GMIU y de GMCsM, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

### 3.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL (PDM/IMD)

Nº EXP.: 3338/2021

Toma la palabra el secretario Gral. Acctal. que procede a leer, extractada, la Propuesta de Acuerdo, la cual se transcribe literalmente:

#### PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

**VISTO** el certificado del Secretario-Interventor Acctal. del Patronato Deportivo Municipal (PDM/IMD) en el que se indica que en la Comisión Ejecutiva celebrada el día 23 de diciembre de 2021, entre otros asuntos, se aprobó la siguiente propuesta:

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. ALBERTO LÓPEZ VILLARRUBIA SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL. DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL (PDM/IMD) DE MORA (TOLEDO)**

**CERTIFICO:**

Que en la Secretaría a mi cargo figura el documento que a continuación se detalla, haciendo constar que el acta que la contiene está pendiente de aprobación:

Acto: PRP2021/7  
Órgano: Comisión Ejecutiva  
Fecha: 23/12/2021 20:00:00  
Carácter: ACUERDO  
Asunto: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**VISTA** la necesidad de proceder a conceder una subvención nominativa a distintas asociaciones, con el objeto de que procedan a realizar y organizar las actividades deportivas que el PDM/IMD necesita.

**CONSIDERANDO** que hay consignación en las partidas que ceden créditos.

Las partidas de gastos afectadas son las siguientes:

Partida del Presupuesto de gastos que ceden el crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
2260900 920	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	29.444,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.444,00</b>

Partida del Presupuesto de gastos a la que se transfiere el crédito:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
47900 341	A ASOCIACIONES Y CLUBES	23.344,00
2260902 341	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: EQUIPACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO	6.000,00
35900 934	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00
<b>TOTAL</b>		<b>29.444,00</b>

**CONSIDERANDO** que el órgano competente para acordar su aprobación inicial es la Comisión Ejecutiva del PDM, debiendo el Ayuntamiento-Pleno, aprobar definitivamente la misma, de acuerdo con la Corporación de conformidad con los apartados 2 y 3 del artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y las Bases de Ejecución del Presupuesto

Por todo lo anterior la Comisión Ejecutiva del PDM/IMD ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria, mediante transferencia de créditos de distinta área de gasto, descrita en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Remitir el presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva.

Firma 2 de 2  
Alcalde-Presidente  
29/03/2022  
Emilio Bravo Peña  
Firma 1 de 2  
Secretario  
29/03/2022  
Enrique Lucas Ortega

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**CONSIDERANDO** que conforme se indica en los Estatutos del Patronato Municipal, corresponde al Ayuntamiento Pleno la “ratificación” de la aprobación del Presupuesto anual del Patronato aprobado por la Comisión Ejecutiva.

Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Ratificar la aprobación de la modificación presupuestaria del Presupuesto 2021 del Patronato Deportivo Municipal, mediante transferencia de créditos entre partidas de distinto área de gasto, con financiación mediante bajas de créditos de otras partidas conforme a lo aprobado inicialmente por la Comisión Ejecutiva del PDM, teniendo el carácter de aprobación definitiva de la misma.

**Toma la la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña:** “Muy bien, muchísimas gracias tiene la palabra, el portavoz de Ciudadanos para el punto número tres.”

**Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Roman Vegue Sánchez:** “Muy bien muchas gracias señor Alcalde. Bueno después de 6 meses sin hacer pleno ordinario en nuestro Ayuntamiento, encontrarnos con esta situación de que la concejala Hacienda una vez más está de paseo, el portavoz del equipo de gobierno no va a contestar, pues bueno, pues ustedes demuestran lo que les interesa los morachos y lo que les interesa el Ayuntamiento de Mora. Dicho esto, la transferencia de créditos en el presupuesto del PDM es una cuestión que ya se debatió también en la Comisión Ejecutiva del PDM y en la Comisión de Hacienda poniéndose de manifiesto una vez más pues la desastrosa situación y digo bien desastrosa y sospechosa que tiene montada en el PDM. Desde Ciudadanos queremos que todos los morachos sepan que la interventora ha elaborado una auditoría del PDM que pone de manifiesto graves irregularidades y que además ustedes tenían que haber traído hoy a este Pleno para que todos los morachos sepan lo que está pasando, pero en lugar de traerla, Emilio Bravo y su equipo de gobierno, pues tienen esa auditoría escondida en el cajón de despacho de la Alcaldía y yo les pregunto, porque en esta cuestión hay muchas preguntas, ¿que es lo que ustedes están escondiendo a los hombres y mujeres de Mora? Y ya que usted ha dicho en muchas ocasiones, que yo repartí con usted la auditoría que se hizo en el Ayuntamiento de Mora en el año 2011, vuelvo a preguntarle una vez más y le digo que ¿porque no quiere ahora que vayamos usted y yo casa por casa a repartir esta auditoría del PDM que ha hecho la interventora? y aprovechamos también para contar a los morachos la que ustedes han liado en este Patronato. Por otro lado quieren que saber los morachos que pretenden aprobar una transferencia de crédito sin ni siquiera haber ratificado lo que se han gastado en los contratos que el señor Sergio Moreno ha firmado a escondidas de la Comisión Ejecutiva. ¿Se acuerda usted, señor Sergio Moreno, de la factura de 1.500 €, que enseñe en este pleno, que se gastó en cubatas? Pues claro es normal, es normal que usted no quiera que sepamos en qué se gasta el dinero de los deportistas morachos. Ustedes ahora como han visto que hemos descubierto lo que están haciendo, quieren cargar la responsabilidad de todo lo que han hecho en la Comisión Ejecutiva del PDM o incluso lo que es peor, ustedes quieren echar la culpa al anterior secretario del PDM, porque usted señor Moreno ya ha dicho que firmó todo aquello que el anterior secretario le dijo. Miren señores del equipo de Gobierno, Sr Moreno y Sr.

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



Alcalde, a ustedes les debería dar vergüenza echar la culpa a los trabajadores municipales, aunque ya sabemos que a ustedes esto de echar la culpa a otros y en particular también a los trabajadores municipales es una cosa que les gusta bastante. Si nos centramos en el destino del dinero de la transferencia de crédito del PDM ustedes manifiestan en la propuesta de acuerdo que lo que se pretende es dar una subvención nominativa a distintas asociaciones y yo le vuelvo a preguntar a ustedes una vez más, ¿dónde es donde tienen escondida, en este caso, la relación nominativa de subvenciones que van a conceder? ¿a quién se lo van a dar, señor Moreno? ¿señores del equipo de gobierno? Usted señor Valero, que va diciendo por ahí que es trabajador municipal y por lo tanto, si es trabajador municipal, entendemos que también es empleado público, usted sabrá, ya se lo dije en la Comisión, cómo se le llama a gastar dinero público sin que exista una justificación de ese dinero que se gasta. Como no podía ser de otra manera desde Ciudadanos estamos a favor del deporte en Mora, pero lo que no vamos a consentir, bajo ningún concepto, es que ustedes quieran cargar toda la responsabilidad en la comisión ejecutiva del PDM. No podemos consentir tampoco, que ustedes culpen a los trabajadores municipales de algo que ustedes y solamente ustedes son los responsables. Es por ello, por lo que desde Ciudadanos, vamos a votar en contra. Muchas gracias

**Sr. Alcalde-Presidente:** “Muy bien muchísimas gracias Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida Podemos.”

**Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D<sup>a</sup>. María Olvido Contento Ortega:** “Gracias señor presidente. Traer a pleno hoy la modificación presupuestaria por transferencia del Patronato Deportivo Municipal, es cuanto menos arriesgado y pareciera que nos quieren tomar el pelo a los grupos de la oposición. Si hacemos un barrido cronológico de lo acontecido solo durante este año y recalco ese solo, en el funcionamiento del Patronato Deportivo Municipal veremos que, desde junio, tras celebrarse la Asamblea Consultiva no ha parado de haber infracciones e incumplimientos de los estatutos, que hasta el momento no querían cambiar para ajustarlos a normativa vigente. Primero nos cuelan la votación de los presupuestos en la asamblea consultiva sin pasar por la Comisión Ejecutiva y desde este grupo municipal se interpone recurso al acuerdo de Pleno, porque no estaban aprobados por el órgano competente. Después, tras ratificarse dicha infracción, lo llevan a Comisión Ejecutiva y la votación también es ilegal al estar tres representantes del Partido Popular y solo corresponderle uno, al igual que al resto los grupos municipales. Otra vez se interpone recurso ante el acuerdo de la Comisión de julio y también ante el acuerdo de los presupuestos del pleno de agosto y como resultado hay un informe del secretario que es clarificador y que expone y desmenuza las irregularidades que se están dando dentro de este Organismo Autónomo. Quiero recordar aquí, que al ser necesario llevar este informe el pleno para su aprobación, el Alcalde-Presidente decidió celebrar un pleno extraordinario el 27 septiembre, a pesar de que el 8 octubre tendría que haberse celebrado el pleno ordinario, si se respetase la normativa establecida al respecto y esto a pesar de haber hecho un ruego en la comisión informativa y posterior escrito dirigido por supuesto al Alcalde-Presidente solicitando que se aplazase hasta el 8 de octubre, ya que me era imposible asistir y prácticamente la totalidad del contenido a tratar venía generado por los recursos a los acuerdos de la Comisión Ejecutiva del Pleno, que yo en

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



nombre de mi grupo municipal había interpuesto por la nefasta gestión e infracciones del PDM. Hubiese sido un gesto de buena voluntad haber atendido mi ruego y posterior escrito, pero no fue así. Tras este informe, que supone un antes y un después, porque no deja lugar a dudas a cómo hay que hacer las cosas, ya no cabe el supuesto desconocimiento, pues aun así se siguen haciendo contratos menores sin pasar por la Comisión Ejecutiva y no solo eso sino que pretenden que ratificamos todos los del año para intentar cubrir expediente y tapar esta ilegalidad y para más inri ni siquiera hacen expediente con toda la documentación necesaria y pertinente, y sin haber aprobado o ratificado todos los gastos efectuados en el año, nos presentan una modificación en el presupuesto. En otras ocasiones, les he dicho que el PDM no es un club de amigos o amigas que se gestiona según nos conviene, sino un organismo autónomo con entidad jurídica y con estatutos y normativa que cumplir y a la que acudir en caso de duda. Les propongo un ejercicio fácil, piensen que el PDM es como el Ayuntamiento y así igual ven la necesidad de cumplir escrupulosamente la normativa. De verdad que no salgo de mi asombro con el funcionamiento y gestión de este organismo autónomo y digo funcionamiento y gestión y no práctica del deporte en Mora, qué es un argumento recurrente para intentar invalidar las reclamaciones de este grupo municipal en concreto, y también del resto del grupo de la oposición. Para terminar, solamente quiero recordar, que la Asamblea Consultiva de junio, que era la primera a la que yo acudía, informé de la necesidad de adecuar los estatutos, por las implicaciones legales que pudiesen tener los actos realizados bajo una normativa inadecuada y se me contestó que lo que proponía era algo loquísimo o imposible, porque cambiarlos significaría tener que subir las cuotas a las familias y ahora, que si parece que hay una predisposición de hacerlo, sea, según palabras de presidente el Patronato, porque no es justo que el Partido Popular tenga la misma representación que el resto de grupos municipales teniendo la mayoría absoluta. No sé si es que significa que ya se han encontrado el modo de cambiar esos estatutos sin subir las cuotas a las familias. Por todo lo expuesto anteriormente el voto este grupo municipal va a ser en contra. Gracias.”

**Sr. Alcalde-Presidente:** “Muy bien muchísimas gracias tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista

**Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal PSOE (GMPSOE), D<sup>a</sup>. Elena Zufri Sánchez:** “Muchísimas gracias señor Alcalde. No podemos votar a favor de transferencias de créditos en el presupuesto el PDM cuando esté ente tiene deficiencias que aún no se han subsanado. Traen a Pleno transferencias de crédito del PDM, sin haber ratificado previamente los gastos del PDM del 2021 en la Comisión Ejecutiva y nos.... y hemos conocido el estado ejecución del presupuesto hace tres horas, creo. Entonces, estamos siendo conscientes, aparte también, de la existencia de una auditoría que habla de deficiencias bastante preocupantes. Nos gustaría saber el motivo por el cual no se incluye en el orden del día de este Pleno, ya que sea está realizada hace más de 2 meses. La auditoría, que el mes de octubre se realiza desde el departamento de intervención, hay que agradecer el trabajo, proviene de las cuentas anuales de 2020. Desconocemos si el motivo es, básicamente, dilatar el máximo tiempo posible su publicación, pero como hemos podido comprobar en ella existen unas recomendaciones claras que derivan de una mala praxis que se está llevando a cabo en el Patronato. La auditoría habla de temas importantes como son los siguientes: la

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



*personalidad jurídica actual no se adapta la normativa y existe confusión jurídica; los estatutos están obsoletos y se deben actualizar para cumplir con la legislación vigente; no existe el capítulo 1 de gastos de personal cuando el PDM si tiene personal; si todo lo anterior no se cumple o soluciona de forma inmediata, la intervención recomienda disolver el PDM y que el Ayuntamiento de Mora asuma su competencia. En resumidas cuentas, la auditoría del PDM refleja el estado en que se encuentra el Patronato, a la deriva, sin solución a los problemas, sin facilitarnos documentación ni tampoco información y lo más grave es que no se rectifica aun sabiendo que se hace mal. Aprovechamos para volver a formular las preguntas que no nos contestaron en la Comisión de hace unos días: ¿porque sobran 30.000 € de la partida presupuestaria de monitores y personal y faltan 23.000 € para dar a no sabemos que asociaciones y clubes? ¿Qué asociaciones y clubes se han dado ahora ese importe y que no estaba contemplado en el presupuesto? Por toda la anterior y no pudiendo ser partícipes de este chiringuito nuestro voto por supuesto va a ser en contra. Gracias.”*

**Toma la la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña:** *“Muy bien, muchísimas gracias. Pues una vez que ya hemos debatido sobre este punto y, como decía antes, venía informado favorablemente por la Comisión Ejecutiva, antes de pasar a votar yo quisiera, en primer lugar, decir que la auditoría pues en el próximo pleno yo diré a la interventora que la traiga para dar cuenta de ella, aquí no se esconde nada en ningún cajón, lo digo por si alguien piensa algo, no sé si alguno está acostumbrado a esconder cosas en su casa, aquí, nosotros aquí no escondemos nada. En cuanto a los concejales y al portavoz del equipo de gobierno, a la Concejala de Hacienda y el Concejala de Deportes, tienen todo mi apoyo y como tal lo quiero aquí decir públicamente, en este Pleno para que conste en acta. Y para terminar, los compañeros de viaje los elijo, los elegimos las personas y muchas veces cuando te equivocas es mejor apartarlos porque te estorban, con lo cual los compañeros de viaje siempre los elegiré yo con quién ir casa por casa en mi pueblo y así los vecinos sabrán con quién voy y a quién tienen que votar, como lo hacen en las últimas tres elecciones a las que me he presentado. Así que reitero, los compañeros de viajes los elijo yo y el que me estorba le quito.*

**Sometido el asunto a votación, por SIETE votos a favor del GMPP y CINCO en contra del del GMP SOE, del GMIU y del GMCsM se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.**

**4.- DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2021**  
 N° EXP.: 1966/2021

**Toma la palabra la Interventora.** que procede a leer, extractada, la dación en cuenta, la cual se transcribe literalmente:

**DACIÓN EN CUENTA**

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se da cuenta del informe elaborado por la Intervención municipal sobre la ejecución presupuestaria de segundo trimestre 2021.

En cumplimiento de la orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de esta Corporación de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día 31 de julio de 2021, relativa a los datos de ejecución del Presupuesto del segundo trimestre del ejercicio 2021.

La información remitida ha sido cumplimentada por la Intervención municipal de acuerdo con los modelos establecidos al efecto, versando su contenido sobre:

- ✓ Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2021 y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- ✓ Situación del remanente de Tesorería.
- ✓ Calendario y presupuesto de Tesorería.
- ✓ Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos
- ✓ Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.
- ✓ Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

Dada la complejidad y extensión de la información, se da cuenta a este Pleno del resumen global de la ejecución de ingresos y gastos tanto de la entidad Ayuntamiento como de la entidad Patronato Deportivo Municipal:

**Entidad Ayuntamiento**

	INGRESOS	GASTOS
<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	7.266.825,00	6.900.591,26
<b>EJECUTADO A 30-06-2021</b>	4.491.728,72	2.966.809,25
<b>% EJECUTADO</b>	62,45	47,66

**Entidad Patronato Deportivo Municipal**

	INGRESOS	GASTOS
<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	113.910,00	113.910,00
<b>EJECUTADO A 30-06-2021</b>	61.701,00	69.893,63
<b>% EJECUTADO</b>	54,17	61,36

Queda el expediente a disposición de la Corporación en las oficinas municipales en caso de que quieran profundizar en la información suministrada al Ministerio, así como para cualquier aclaración o consulta.

El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
29/03/2022  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
29/03/2022  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.

**5.- DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.**

Nº EXP.: 1967/2021

Toma la palabra la Interventora Municipal, que procede a leer, la siguiente:

**DACIÓN EN CUENTA**

Por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se da cuenta del informe remitido por la Intervención Municipal sobre periodo medio de pago a proveedores en cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales (Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) y cálculo del periodo medio de pago a proveedores (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

La información remitida ha sido cumplimentada por la Intervención Municipal de acuerdo con los modelos establecidos al efecto y según los datos que han sido obtenidos de la aplicación informática de SICALWIN, versando su contenido sobre:



**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL**

**DETALLE POR ENTIDADES**

**SEGUNDO TRIMESTRE AÑO 2021**

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
08-45-106-AA-000	Mora	73,69	51,82	64,18
08-45-106-AV-001	P. Deportivo Municipal	24,36	0	24,36



**INFORME DE MOROSIDAD MORA**

Acta Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021

Página 15 de 29

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
Alcalde-Presidente  
29/03/2022

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
Secretario  
29/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ejercicio 2021													
Segundo Trimestre													
Entidad	Pagos realizados en el periodo						Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo					
	Periodo o Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)		Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo			
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total			Número de Pagos	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Mora	90,09	109	53648,15	243	290962,18	0	0	57,09	274	261252,15	182	193222,37	
P. Deportivo Municipal	36,28	21	24135,64	15	7371,43	0	0	62,31	1	660,00	1	1056,00	

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Segundo trimestre 2021	62,89

Queda el expediente a disposición de la Corporación en las oficinas municipales en caso de que quieran profundizar en la información suministrada al Ministerio, así como cualquier otra aclaración o consulta.

El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.

**6.- DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE 2021.**  
 N° Exp. 2632/2021

Toma la palabra la Interventora Municipal, que procede a leer, la siguiente:

**DACIÓN EN CUENTA**

Por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se da cuenta del informe elaborado por la Intervención municipal sobre la ejecución presupuestaria de tercer trimestre 2021.

Firma 2 de 2  
 29/03/2022  
 Alcalde-Presidente  
 Emilio Bravo Peña  
 Firma 1 de 2  
 29/03/2022  
 Secretario  
 Enrique Lucas Ortega



En cumplimiento de la orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta al Pleno de esta Corporación de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día 31 de octubre de 2021, relativa a los datos de ejecución del Presupuesto del tercer trimestre del ejercicio 2021.

La información remitida ha sido cumplimentada por la Intervención municipal de acuerdo con los modelos establecidos al efecto, versando su contenido sobre:

- ✓ Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2021 y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- ✓ Situación del remanente de Tesorería.
- ✓ Calendario y presupuesto de Tesorería.
- ✓ Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos
- ✓ Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.
- ✓ Información complementaria para análisis de Regla del Gasto.

Dada la complejidad y extensión de la información, se da cuenta a este Pleno del resumen global de la ejecución de ingresos y gastos tanto de la entidad Ayuntamiento como de la entidad Patronato Deportivo Municipal:

**Entidad Ayuntamiento**

	INGRESOS	GASTOS
<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	8.054.276,00	7.714.148,64
<b>EJECUTADO A 30-09-2021</b>	5.193.119,30	4.342.071,40
<b>% EJECUTADO</b>	64,48	56,29

**Entidad Patronato Deportivo Municipal**

	INGRESOS	GASTOS
<b>PREVISIÓN INICIAL</b>	166.010,00	166.010,00
<b>EJECUTADO A 30-09-2021</b>	84.391,00	93.023,92
<b>% EJECUTADO</b>	50,83	56,04

Queda el expediente a disposición de la Corporación en las oficinas municipales en caso de que quieran profundizar en la información suministrada al Ministerio, así como para cualquier aclaración o consulta.

**El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.**

**7.- DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2021 SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN EL MARCO DEL R.D 635/2014 E INFORME SOBRE MOROSIDAD EN OPERACIONES COMERCIALES DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.**



Nº Exp. 2645/2021

**Toma la palabra la Interventora Municipal, que procede a leer, la siguiente:**

### DACIÓN EN CUENTA

Por parte de la Concejalía de Economía y Hacienda se da cuenta del informe remitido por la Intervención Municipal sobre periodo medio de pago a proveedores en cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales (Ley 15/2010 de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) y cálculo del periodo medio de pago a proveedores (Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).

La información remitida ha sido cumplimentada por la Intervención Municipal de acuerdo con los modelos establecidos al efecto y según los datos que han sido obtenidos de la aplicación informática de SICALWIN, versando su contenido sobre:



#### PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES TRIMESTRAL

##### DETALLE POR ENTIDADES

##### TERCER TRIMESTRE Año 2021

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
08-45-106-AA-000	Mora	57,14	104,54	69,89
08-45-106-AV-001	P. Deportivo Municipal	2,58	0	2,58



#### Informe de Morosidad Mora

##### EJERCICIO 2021 SEGUNDO TRIMESTRE

Entidad	Pagos realizados en el periodo	Intereses de Demora Pagados en el	Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo

Acta Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021

Página 18 de 29

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
Alcalde-Presidente  
29/03/2022

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
Secretario  
29/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		Periodo		Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total Intereses		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
Mora	84,04	77	76418,98	503	349617,94	0	0	72,94	263	261343,08	70	240223,78
P. Deportivo Municipal	28,06	11	6436,00	2	1716,00	0	0	0	0	0	0	0

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Tercer trimestre 2021	69,16

Queda el expediente a disposición de la Corporación en las oficinas municipales en caso de que quieran profundizar en la información suministrada al Ministerio, así como cualquier otra aclaración o consulta.

**El Ayuntamiento Pleno toma razón del informe emitido por la Intervención.**

**8.- DACIÓN EN CUENTA DEL INFORME DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS, DE ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DESDE EL ÚLTIMO PLENO CELEBRADO.**

**No hubo.**

**9.- DACIÓN EN CUENTA DE ASUNTOS DELEGADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Por la Secretaría se informa que, por un error del programa de gestión documental, no ha sido posible preparar la relación de asuntos.

Por la presidencia se deja sobre la mesa, debiéndose dar cuenta en la sesión ordinaria que se celebre.

**10.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.**

Firma 2 de 2  
Alcalde-Presidente  
29/03/2022  
Emilio Bravo Peña  
Firma 1 de 2  
Secretario  
29/03/2022  
Enrique Lucas Ortega



Por parte de la Secretaría Gral. Acctal, se indica que los grupos municipales han solicitado un gran número de resoluciones, por lo que por facilitar el desarrollo del presente punto del orden del día se procede a la lectura de las resoluciones indicando el grupo municipal que ha solicitado su lectura.

Nº Res.	Título	Grupo Municipal
874	APROBANDO MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE APROBACION DEL GASTO DE CONTRATO MENOR, REPARACION Y PINTUTA DEL TECHO DEL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE LA CULTURA	GMIU
948	APROBACION CONTRATO MENOR SUMNISTRO REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA URBANIZACIÓN SECTOR 26	GMIU GMCsM
962	PRORROGA CONTRATOS PERSONAL LABORAL NECESIDADES DEL SERVICIO DE INTERVENCION CONTABILIDAD	GMCsM
963	ADJUDICANDO VARIOS LOTES DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y SUMARIO "EQUIPAMIENTO Y AJARDINAMIENTO -ZONA APARCAMIENTO RECEPCION DE AUTOBUSES TURISTICOS	GMCsM GMPSOE
979	APROBANDO LIQUIDACIONES CORRESPONDIENTE A LA OCUPACION VIA PUBLICA INSTALACION DE TERRAZAS	GMCsM
982	RESOLUCION DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 006213 POR ESTACIONAR EN ZONA SEÑALADA PARA CARGA Y DESCARGA	GMCsM
985	RESARCIMIENTO DE DAÑOS DE BORDILLOS DE HORMIGON EN ISLETA EN CALLE TOLEDO Nº 100	GMIU
1045	APROBANDO ADJUDICACION DIRECTA BAR-CASINO CALLE ORGAZ	GMPSOE
1086	LINEAS FUNDAMENTALES PRESUPUESTO 2022.	GMIU GMPSOE
1102	BONIFICANDO IBI POR CESIÓN GRATUITA DE NAVES PARA USO DEL IMD/PDM PARA EL AÑO 2021	GMIU GMPSOE
1121	ACEPTACION RECIBO FINIQUITO DE INDEMNIZACION POR DAÑOS EN BARREDORA POR SINIESTRO DEL 27 DE ENERO DE 2020	GMIU
1124	PRORROGA CONTRATOS PERSONAL LABORAL PARA CONTINUIDAD DEL SERVICIO CONSERJE "ESPACIO COWORKING"	GMIU GMPSOE
1127	RESOLUCION DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR Nº 3/2021 POR VERTIDOS EN EL CASCO URBANO	GMIU
1130	APROBACION SELECCION DE PERSONAL PARA PROYECTO "RECUPERACIÓN Y MEJORA DE LA RUTA DEL QUIJOTE (PARCIAL), ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL" 45/106/21/BD/03, INCLUIDO EN EL PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2021	GMPSOE
1134	MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EJERCICIO ECONÓMICO 2021.	GMPSOE
1152	APROBANDO PROYECTO OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECUPERACIÓN MUNICIPAL", DENOMINADA "MEJORA DE PAVIMENTACIÓN CALLE TOLEDO (PARCIAL) Y OTRAS - D1-D2 DE MORA	GMPSOE



	(TOLEDO)"	
1180	APROBANDO RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE LA CONCESION DE GESTION INTEGRAL DEL SERVICIO PUBLICO DE RADIO MUNICIPAL	GMIU
1186	MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EJERCICIO ECONÓMICO 2021.	GMPSOE
1215	MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EJERCICIO ECONÓMICO 2021.	GMPSOE
1234	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO PARA EL AREA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORA	GMIU
1250	APROBANDO DEVOLUCION DE GARANTIA DEFINITIVA DEPOSITADA EN RELACION CON CONTRATO DE OBRAS PARA LA "MEJORA DE LA PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES".	GMPSOE
1259	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIOS MAQUINARIA DIVERSA PARA TRABAJOS DE OBRA CIVIL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL	GMCsM GMPSOE
1261	ADJUDICACION CONTRATO MENOR PARA BANCOS Y PAPELERAS PARA JARDINES	GMIU GMCsM
1262	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO PRODUCTOS Y ELEMENTOS PISCINA MUNICIPAL 2021	GMCsM
1263	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO PRODUCTOS DE JARDINERIA, REPARACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PEQUEÑA	GMCsM
1264	APROBANDO ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA REPARACION LIMPIA FONDOS PISCINA MUNICIPAL	GMCsM
1273	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR MANTENIMIENTO PARQUE MÓVIL MUNICIPAL	GMCsM
1276	APROBANDO ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE MANTENIMIENTO CALEFACCION EDIFICIOS MUNICIPALES	GMIU GMCsM
1284	APROBANDO CONDICIONES FINANCIERAS DE OPERACIÓN DE TESORERIA POR IMPORTE DE 400.000,00 EUROS.	GMCsM GMPSOE
1290	APROBANDO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO LIMPIAFONDOS PISCINA MUNICIPAL	GMCsM
1329	APROBANDO LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2021	GMIU
1357	ADJUDICACION CONTRATO MENOR PARA SUMINISTRO DE ASFALTO EN FRIO	GMPSOE
1359	APROBANDO PAGO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL POR DOCUMENTO DE RECLAMACION PERIODO JULIO 2017	GMIU
1360	APROBANDO SOLICITUD DE CONVOCATORIA SUBVENCION DESTINADA A ACTUACIONES DE INVERSIONES EN LOS CENTROS DE LA MUJER DE CASTILLA LA MANCHA 2021	GMIU
1367	APROBANDO CONDICIONES FINANCIERAS DE OPERACIÓN DE TESORERIA POR IMPORTE DE 800.000,00 EUROS.	GMCsM GMPSOE
1388	APROBANDO BASES PARA LA CONVOCATORIA POR TURNO LIBRE DE UNA PLAZA DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL	GMPSOE
1416	APROBAR SOLICITUD CONVOCATORIA SUBVENCION PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 8 DEL REAL DECRETO-LEY 10/2021, DE 18 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA PALIAR LOS DAÑOS	GMIU



	CAUSADOS POR LA BORRASCA "FILOMENA" QUE SE EXTENDIÓ, EN LA PROVINCIA DE TOLEDO, DEL 7 AL 21 DE ENERO DE 2021	
1418	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE IMPERMEABILIZANTE PARA BALSA PROYECTO LIFE.	GMIU GMP SOE
1419	ADJUDICACION CONTRATO MENOR SERVICIO DE INSPECCIÓN Y CONTROL URBANISTICO DEL MEDIO RURAL 2021	GMIU GMCsM GMP SOE
1447	ADJUDICACION CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO ASPERSORES PARQUE DE LAS DELICIAS	GMP SOE
1450	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO CONTROL POBLACIÓN AVES EN EL MUNICIPIO	GMCsM GMP SOE
1487	ADJUDICANDO CONTRATO PARA LA CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO A 20 AÑOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2021	GMIU GMP SOE
1488	MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INGRESOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EJERCICIO ECONÓMICO 2021.	GMP SOE
1493	APROBANDO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR EDICION DE DIPTICOS Y FOLLETOS CAMPAÑA INFORMATIVA PLAN DE IGUALDAD	GMP SOE
1494	APROBANDO ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR EDICION DE CALENDARIOS (PROYECTO EDUCAR EN LA IGUALDAD)	GMP SOE
1506	APROBACION CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO MES DE NOVIEMBRE 2021.	GMP SOE
1524	APROBANDO ADJUDICACION DE CONTRATO MENOR DE INVERSION EQUIPAMIENTO INFORMATICO Y CLIMATIZACION PARA CENTRO DE LA MUJER	GMCsM
1525	AJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO LIMPIEZA ARROYO	GMCsM GMP SOE
1539	ADJUDICACION CONTRATO MENOR REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS	GMCsM GMP SOE
1557	APROBACION SOLICITUD CONVOCATORIA PROGRAMA SUBVENCIÓN DE PLANTAS DIRIGIDO A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO DE PARAQUE Y ZONAS AJARDINADAS MUNICIPALES PARA 2021/2022	GMP SOE
1561	APROBACION CERTIFICACIÓN Nº 1 FINAL DEL LOTE Nº 2 , CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE EQUIPAMIENTO Y AJARDINAMIENTO DEL APARCAMIENTO DE AUTOBUSES TURÍSTICOS	GMP SOE

El Ayuntamiento Pleno se da por informado.

## 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En cumplimiento del artículo 54.5 del Reglamento de Organización y de la Transparencia del ayuntamiento de Mora, **procedo a la lectura de las respuestas remitidas por el portavoz del equipo de gobierno a las preguntas formuladas** por los grupos municipales de la oposición en el pleno ordinario anterior.



Se advierte que se trata de una lectura literal de las respuestas, por lo que la misma sea efectuada por esta Secretaría Acctal. no presupone la veracidad de lo leído, sin que asimismo suponga pronunciamiento alguno sobre la legalidad de su contenido.

### Preguntas formuladas por el gmiu en el pleno de 15 de julio de 2021

#### 1. ¿Cuál es la deuda actual de IBI en nuestro Ayuntamiento?, ¿se está haciendo alguna planificación para su disminución?

Según el cierre del ejercicio 2020, a 31-12-2020 el pendiente de cobro de IBI era de:

- RÚSTICA: 11.503,43€
  - URBANA: 198.104,03€
  - ESPECIAL: 1.901,79€
- TOTAL 211.509,25€**

Estos son datos de pendiente de cobro, mucho o la mayoría de el proviene de las facilidades que el ayuntamiento ofrece a los morachos para poder fraccionar o aplazar el pago de este impuesto, para adaptarlo a sus circunstancias económicas particulares y que les sea más cómodo abonarlo.

Como saben todos los morachos y deberían saber los grupos de la oposición, el Ayuntamiento de Mora tiene delegada la gestión y cobro de este impuesto a la OAPGT, y es esta la encargada de, si fuese necesario, emplear todos los mecanismos de cobro que la ley establece para hacer efectivo el pago de esta posible deuda tributaria.

Para ello, una vez que se declara el impago del impuesto, realiza una notificación de "providencia de apremio" que, como seguro sabe, es en la que se liquidan los recargos del período ejecutivo y se concede un nuevo plazo de pago durante el cual, si se paga el importe total de la deuda y del recargo de apremio que corresponda, finaliza el procedimiento y no se liquidan intereses de demora. Si transcurrido el plazo anterior no se ha pagado la deuda, la OAPGT está facultada para actuar conforme a la legislación vigente para el cobro de las deudas más los correspondientes intereses de demora.

#### 2. ¿En que fase se encuentra el Plan de Igualdad del Ayuntamiento?

Actualmente se encuentra **en fase de redacción** por las trabajadoras del Centro de la Mujer de nuestro Ayuntamiento y otros trabajadores municipales.

#### 3. ¿Cuándo se pondrá en marcha el Consejo Local de personas con Discapacidad aprobado en pleno la legislatura anterior?

La actual legislatura está viéndose marcada y condicionada con la actual pandemia provocada por el covid-19 a los ocho meses de su comienzo.

Esta circunstancia invita a la prudencia en lo que a la constitución de este tipo de consejos consultivos que basan su funcionamiento en la participación y la realización de reuniones, habitualmente multitudinarias para dar voz a los diversos colectivos y sensibilidades. En base a este principio de prudencia, aún no se ha constituido, y se constituirá en la medida de lo posible cuando se considere necesario.

No obstante a lo anterior, y para su tranquilidad, la informamos que desde el Ayuntamiento seguimos trabajando para mejorar la calidad de vida de este colectivo de la mano de la Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad "la Almazara" de

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		



Mora, además de seguir trabajando en la atención personalizada y la inserción laboral gracias al convenio suscrito con CECAP.

#### 4. ¿Cuándo se pondrá en marcha de nuevo el Consejo Local de la Mujer?

Poner de manifiesto lo expresado al comiendo de la contestación de la pregunta 3, para no repetir el mismo argumento.

No obstante a lo anterior, desde el Centro de la Mujer de Mora se ha continuado trabajando de manera individualizada y constante con las asociaciones de mujeres de nuestra localidad, así como con las Asociaciones de mujeres de la comarca.

### Preguntas formuladas por el GMIU para la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021.



Grupo Municipal IZQUIERDA UNIDA - Mora  
(Toledo)

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA de Mora, traslada al Pleno que se celebrará el día 30 de Diciembre de 2021 las siguientes preguntas:

1.- ¿Por qué para ver los expedientes telemáticamente los miembros de la corporación tenemos que personarnos en el Ayuntamiento cuando en el Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública en su artículo 9 no se hace referencia a que el acceso telemático tenga que ser desde las dependencias municipales?

2.- ¿Por qué no se ha cumplido la bimensualidad en la celebración de Plenos Ordinarios establecida en el Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Ilmo Ayto de Mora en su artículo 30.1?

3.- ¿Ante el aumento en el número de contagios de la covid 19 en nuestro pueblo se van a tomar medidas a nivel municipal?

Como RUEGO, queríamos recordar que, en **Pleno de Febrero de 2019** (legislatura anterior), fue aprobada una Moción-Petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida en la que solicitábamos la AMPLIACIÓN DE LOS APARCAMIENTOS DE BICICLETAS EN NUESTRA LOCALIDAD. Hemos visto cómo se han ido reponiendo instalaciones en parques, mobiliario urbano y otros elementos también necesarios para cubrir necesidades y actualización de los mismos. **¿Se les ha olvidado este compromiso adquirido por Acuerdo Plenario hace más de 2 años?**

### PREGUNTAS formuladas por el GMCSM para la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021

Con **29/12/2021** y con nº de registro **2021/6588**, ha tenido entrada en la sede electrónica, solicitud remitida por el GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. Pablo Román Vegue Sanchez, en condición de miembro de la Corporación municipal, la cual se reproduce extractada a continuación:

Acta Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021

Página 24 de 29

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**“PREGUNTAS PLENO:**

**PRIMERA.** – ¿Por qué no han dado cuenta al Pleno del control interno o auditoría que la interventora ha realizado en relación con el Ayuntamiento y el PDM?

Ningún motivo en particular, se me olvidó a mí personalmente indicárselo a secretaria para su inclusión, pero ya está prevista la inclusión de esta dación en cuenta en el próximo pleno ordinario.

**SEGUNDA.** – A la vista del Decreto de prórroga de contratos de personal laboral por necesidades del servicio de intervención/contabilidad, en el que se indica que, la prórroga se realiza hasta la incorporación de la persona que sea seleccionada en la convocatoria que se realizará al efecto, ¿En que estado se encuentra la convocatoria de la nueva bolsa de administrativos? y, ¿Cuándo prevén que esté conformada la nueva bolsa de administrativos?

En contestación a la primera de las preguntas indicar que a lo largo de 2022 tenemos prevista la convocatoria de varias Bolsas de Empleo Municipal entre las que esperamos se encuentre la citada por el preguntante.

En contestación a la segunda de las preguntas, cuando esté terminado el proceso de publicación, baremación y aprobación definitiva de la misma.

**TERCERA.** – A la vista de los sucesivos contratos que se han realizado para la ejecución de las obras de lo que iba a ser una “parada de autobuses turísticos” y ahora va a ser la estación de autobuses de nuestro pueblo ¿A cuanto asciende el importe total de las obras? y, ¿Se ha comunicado a la Diputación de Toledo el cambio de uso de parada de autobuses turísticos a estación de autobuses?

La obra a día de la fecha NO está terminada, aun así, tiene todos los expedientes de licitación y adjudicación de la misma a disposición donde se encuentran los proyectos valorados de la obra en cuestión para su consulta, si así lo solicita.

En contestación a la segunda pregunta, NO hay a día de hoy nada que comunicar ni a Diputación de Toledo ni a ningún otro organismo público.

**CUARTA.** – Teniendo en cuenta que durante este año se ha cobrado a los hosteleros morachos la tasa de terrazas y que el Equipo de Gobierno dijo que no se cobraría esta tasa para ayudar a este colectivo, enormemente afectado por la pandemia de la COVID-19, ¿Va a apoyar el Equipo de Gobierno a los hosteleros después de incumplir su promesa?

En primer lugar, **dejar claro que el Equipo de Gobierno NO ha incumplido ninguna promesa al sector hostelero de nuestro pueblo.** Los hosteleros morachos han estado exentos del pago de esta tasa mientras han tenido restricciones en el uso del interior de

Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña		
Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario
Enrique Lucas Ortega		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



sus locales, ya sea por parte del Gobierno de España y de la Junta de Castilla La Mancha, como medida de apoyo al sector.

En concreto, **NO HAN PAGADO POR SUS TERRAZAS desde abril de 2020 hasta julio de 2021**, 15 meses en los que los hosteleros, además de no abonar esta tasa: han tenido facilidades para solicitar y tener sus terrazas (los que hasta el momento no tenían), y también han podido ampliarlas e instalar todo tipo de cerramientos sin coste alguno durante este tiempo.

El pasado 9 de mayo de 2021 terminó el “estado de alarma” decretado por el Gobierno y el Gobierno regional relajó sustancialmente las restricciones, motivo por el cual, **YA SIN RESTRICCIONES de aforo ni en interior ni exterior y con los negocios recobrando su actividad habitual**, y tras el aviso pertinente a los interesados, se restableció el cobro de esta tasa municipal para el segundo semestre de 2021.

**QUINTA.** – Considerando que se han adjudicado nuevamente contratos menores de tracto sucesivo que responden a necesidades permanentes del Ayuntamiento, como son el servicio de inspección y control urbanístico del medio rural y el servicio de asesoramiento jurídico, pese a que por parte de intervención se ha indicado que se debería realizar un proceso de licitación pública, ¿Va a seguir el Equipo de Gobierno las indicaciones de intervención publicando las correspondientes licitaciones públicas?

Siempre hemos cumplido las indicaciones de la Intervención municipal, así como de la Secretaria en cuestión de contratación.

Por supuesto que seguiremos licitando y publicando todas aquellas contrataciones que la legislación vigente así lo requiera.

**SEXTA.** – A la vista de la resolución 2021/982, relativa a la resolución de un expediente sancionador por estacionar en zona señalada para carga y descarga, en la que se ordena el sobreseimiento y archivo del expediente sancionador por un error en la instrucción del expediente, consistente en la no inclusión de las alegaciones presentadas por el denunciado, ¿Por qué no se incluyeron dichas alegaciones al expediente?

El expediente del que habla es de febrero de 2020, momento en el que se implantaba el nuevo sistema de gestión de multas, por lo que según me indican desde la jefatura de policía local, fue un error administrativo el que provocó el sobreseimiento del proceso sancionador.

**SÉPTIMA.** – A la vista de la queja de una vecina de la calle Paloma, en relación con la existencia de una colonia de gatos, la cual afecta a la salud de su hija ¿Qué actuaciones se van a emprender al respecto para solucionar el problema existente?

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	29/03/2022
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	29/03/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para tranquilidad del preguntante, el asunto está en manos de la policía Local que ha mediado entre los vecinos y además, se ha comunicado al veterinario de salud pública de nuestro pueblo y a Sanidad, por si tuviesen que analizar el caso y tomar las medidas pertinentes en base a sus competencias sanitarias.

**PREGUNTAS formuladas por el GMPSOE para la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021**

Con **29/12/2021** y con nº de registro **2021/6587**, ha tenido entrada en la sede electrónica, solicitud remitida por el GRUPO MUNICIPAL PSOE, D<sup>a</sup>. Elena Martín Bravo, en condición de miembro de la Corporación municipal, la cual se reproduce extractada a continuación:

¿Está entre los planes del Equipo de Gobierno el traslado de la estación de autobuses desde su ubicación actual hasta la teórica parada de autobuses turísticos ejecutada en los últimos tiempos?

¿Qué medidas ha tomado el Ayuntamiento frente al requerimiento que recibió del Ministerio de Hacienda en el cual requerían el saneamiento de cuentas y salud financiera?

¿Qué tramo de la calle Toledo se va a asfaltar con el Plan provincial concedido por la Diputación de Toledo?

¿Por qué no se incluye en este pleno, la última auditoría realizada por los equipos de intervención?

¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar, para seguir las recomendaciones de la auditoría y que implican entre otras cosas la resolución de incidencias en el IMD/PDM y la recomendación de disolución a 31/12/2021 del IMD/PDM?

¿En qué fase se encuentra la obra de la calle Arroyo?

¿Qué motivo existe para que no tengamos acceso a la información de forma telemática los grupos de la oposición?

**Toma la palabra el sr. Alcalde-Presidente:** *“Muy bien, muchísimas gracias señor Secretario. Bueno las preguntas en un plazo máximo de 15 días serán contestadas por escrito y, bueno, antes de levantar la sesión os quería desear...sí tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.”*

**Toma la palabra la portavoz del GMPSOE D<sup>a</sup>. Elena Zufri:** *“Tenía un ruego Sr. alcalde lo leo. En el cumplimiento bimensual de los plenos ordinarios, como marca la ley y como se estableció en el pleno de constitución de nuestra legislatura ya que de forma reiterada es un incumplimiento habitual del equipo de gobierno desde qué está gobernando el municipio. Muchas gracias”.*

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
29/03/2022  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
29/03/2022  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Sr. Alcalde:** *“Muy bien muchísimas gracias por lo que decía, antes levantar la sesión os quería decir que políticamente....”*

**Sr. Vegue:** *“Yo también quiero formular un ruego Sr. Alcalde”*

**Sr. Alcalde:** *“Ningún problema señor portavoz.”*

**Sr. Vegue:** *“... y la compañera del grupo Izquierda Unida parece que también tiene la mano levantada”.*

**Sr. Alcalde:** *“A ver no sabía yo que usted también usted dirigía a la oposición, quién tiene que hablar y quien no, no lo sabía, no ha pedido la palabra, la ha pedido usted, usted tiene la palabra.”*

**Sra. Contento:** *“No, no..... yo tenía la mano levantada no se si no la ha visto.”*

**Sr. Vegue:** *le estoy poniendo en antedicho por si no lo había visto porque yo también la tenía levantada.*

**Sr. Alcalde:** *Tiene la palabra el portavoz de ciudadanos para su ruego.*

**Toma la palabra el portavoz del GMCsM, D. Pablo Román Vegue:** *“Muy bien Sr. Alcalde, pues bien precisamente quería hacerle un ruego a usted y le quiero rogar que no pretenda manipular, ni confundir a la gente y que no lo haga porque unos compañeros de viaje se van sin que los eché nadie, cuando no quieren que ese guía del viaje se le compare con él y a otros, como es el caso suyo, pues ese guía de viaje, en este caso los presidentes provinciales y regionales de su partido, les apartan de su lado cuando conocen sus actuaciones personalmente interesadas.”*

**Sr. Alcalde:** *“Muchísimas gracias señor portavoz de ciudadanos la portavoz de Izquierda Unida podemos.”*

**Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D<sup>a</sup>. María Olvido Contento Ortega:** *“Gracias señor Presidente. Primero decir, que tanto físicamente como la manita la tenía levantada, no sé si es que no me lo ha visto pero lo tenía ya hecho y no subestime por qué la oposición no necesitamos que nadie nos esté organizando, cada grupo político nos organizamos como creemos entendemos y podemos hacerlo. Otro ruego que por favor se cumpla la bimensualidad en los plenos ordinarios y otro ruego es que me ha llegado hoy la contestación de estas preguntas de pleno que eran de junio, el plazo de los quince días en este caso no se ha cumplido entiendo que eso ha sido algo excepcional y que habrá ocurrido alguna cosa, pero en este caso no se ha cumplido y rogar que se cumpla las los plenos sucesivos. Gracias.”*

**Toma la palabra el sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña:** *“Muy bien muchísimas gracias. Pues antes de levantar la sesión de verdad que políticamente para el 2022 les deseo a la oposición y como mis compañeros de equipo de gobierno lo mejor y sobre todo la oposiciones deseo que les vaya igual de bien que les ha ido en el*

Firma 2 de 2  
Emilio Bravo Peña  
29/03/2022  
Alcalde-Presidente

Firma 1 de 2  
Enrique Lucas Ortega  
29/03/2022  
Secretario

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001
Url de validación	<a href="https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*2021, la verdad es que lo deseo de corazón y que les vaya también políticamente como les han ido en 2021 y luego personalmente les deseo lo mejor ahí si que los deseo lo mejor para ustedes y para nuestras familias pero hay quiero hacer hincapié en que políticamente les deseo igual que ha ido de bien el 2021 les vaya en el 2022.”*

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19 horas y 35 minutos del día indicado al comienzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO Acctal.

Documento Firmado Electrónicamente al margen

Documento Firmado Electrónicamente en la fecha al margen

Firma 1 de 2	29/03/2022	Secretario	Enrique Lucas Ortega
Firma 2 de 2	29/03/2022	Alcalde-Presidente	Emilio Bravo Peña

Acta Ayuntamiento Pleno de 30 de diciembre de 2021

Página 29 de 29

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8a0135032c7242fd87bfadc68ea22c86001

Url de validación <https://sede.mora.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

